

Martes, 6 de noviembre de 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE
ESMERaldas, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA EUCALYPTUS PACIFICO S.A.
EUCAPACIFIC

1 ANTECEDENTES.- La compañía EUCALYPTUS PACIFICO S.A. EUCAPACIFIC, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 14 de agosto del 2000, aprobada mediante Resolución No. 2389, e inscrita en el Registro Mercantil Quito el 5 de septiembre del 2000.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas, ampliación del objeto social y reforma de estatutos, de la compañía EUCALYPTUS PACIFICO S.A. EUCAPACIFIC otorgada el 13 de julio de 2007 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07. Q.IJ.003792 de 19 SEP. 2007.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada. Guillermo Aníbal Rodríguez Miranda en su calidad de Gerente General

4 CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07. Q. IJ. 003792 de 19 SEP. 2007 aprobó el cambio domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas, ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía EUCALYPTUS PACIFICO S.A. EUCAPACIFIC y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas, de la compañía EUCALYPTUS PACIFICO S.A. EUCAPACIFIC a fin de quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el solicitante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Por el presente acto societario la compañía reforma los siguientes artículos:
Artículo Dos.- DOMICILIO.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas...

Artículo Tres. - OBJETO. - La compañía tiene como objeto comprometerse en la industria y comercio de la madera y productos de la madera, e implementar el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales, el corte y procesamiento de madera, y la comercialización y exportación de madera procesada. Podrá además realizar importaciones de insumos, maquinaria, etc., y en general toda clase de actos y contratos para el fiel cumplimiento de su objeto social, entre estas importaciones y exportaciones en general.

Distrito Metropolitano de Quito, 19 SEP. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS. SUBROGANTE

la de la libreta de
AC. 8034102200
==
Por 16670410078 del
ñahui. Quien tenga
deberá reclamar den-
de días posteriores a
se publicación.
pro
sig
chr
nú
JADA
AC. de la libreta de
==
Por 80579130044 del
ñahui. Quien tenga
deberá reclamar den-
de días posteriores a
se publicación.

5g
=====

ULADA
a de la libreta de
8038719500 Nro.
7303650026 del
ñahui. Quien tenga
berá reclamar den-
2 días posteriores a
blicación.

eg
=====

ULADA

a de la libreta de
vo. 8066280500
a 16802660106 del
ñahui. Quien tenga
berá reclamar den-
días posteriores a
publicación.

g
=====

PLADA
a de la libreta de
8020387400 Nro.
6696550033 del
Mahui. Quien tenga
erá reclamar den-
? días posteriores a
blicación.

g
=====

ULADA

de la libreta de
no. 8040460400
a 17636820007 del
inahui. Quien tenga
berá reclamar den-
2 días posteriores a
publicación.



BANCO DE GUAYAQUIL
Banco de Guayaquil

conocimiento del
hemos sido notifi-
pérdida de la Libreta
No. 10457968 por
SOFIA GUERRERO
g
==
conocimiento del
hemos sido notifi-
pérdida de la Libreta
No. 10510053 otor-
sotros a: OYAGATA

cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos.

AC/703(4)sg

=====

Banco de Guayaquil S.A., a solicitud de señor METROMEDICAL comunica al público que por pérdida, deterioro, robo o sustracción se procederá a declarar sin efecto el cheque de la cuenta corriente No. 6198716 Nombre del Beneficiario: SANCLEMENTE MACIAS CARLOS Número de cheque 43483 Valor: \$ 112.73 AC/703(5)sg



BANCO DEL AUSTRO
Por orden del titular, se proce-
derá a la revocatoria de: for-
mulario (s) de cheque(s) No.
62 Cheque(s) No. 63 Sobre al
Cuenta corriente No. 117121356
JENNY SALAZAR por ROBO del
cheque
AC/704(1)sg

Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de: formulario (s) de cheque(s) No. 63 Cheque(s) No. 4822 Girado a favor de MATILDE VALDEZ Por el valor de US\$ 413.60 Sobre al Cuenta corriente No. 17045857 por ROBO del cheque AC/704(2)sg

ANULACIONES VARIAS

Queda anulado por pérdida
703 acciones emitida por la
FAVORITA con el número 43136
a nombre de Yolanda Jeanette
Alvarez Escobar

AC/57294/tf

Por pérdida se anula Libreta
de Ahorros # 110168913 de la
Mutualista Pichincha del Sr.
Arnaldo Misael Fiallos Nuñez
AC/57283/tf



BANCO NACIONAL DE
FOMENTO
SE ANULA POR PERDIDA
DE LIBRETA DE AHORROS
DEL BANCO NACIONAL DE
FOMENTOS No. 0650111003
PERTENECIENTE A GREFA
ANDY CESAR JACOBO
BRIONES RAMÓN VIRGILIO.
A.P./32152/1a.